Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024

ACTA DE INICIO

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	04	06	2024

Contrato / Orden de Compra No:	*DBS-037-2024*	
Contratista:	*ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA.*	
NIT / Cédula:	*802.010.815 - 8*	
Objeto:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS	
Valor:	*DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($249.989.846) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS*	
Plazo:	*Hasta el treinta y uno (31) del mes de diciembre del 2024, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.*	
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Póliza de Garantía No. (si aplica)	*75-44-101137861* *75-40-101051743*	
Aseguradora:	*SEGUROS DEL ESTADO*	
NIT Aseguradora:	*860.009.578-6*	
Fecha de Expedición:	*31-05-2024 ; 31-05-2024*	
No RP	*6678*	*Fecha de expedición:04/06/2024*
Supervisor:	*Jefe del Departamento de Infraestructura Física y Servicios Generales – John Freddy Vecino Duarte.*	

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 04 días del mes de Junio del año 2024, reunidos *John Freddy Vecino Duarte*, *Jefe del Departamento de Infraestructura Física y Servicios Generales* de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato/orden decompra y WILFRIDO RAMOS OROZCO, identificado(a) con la C.C.

Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

1.045.707.141 de en representación legal de ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA., proceden a firmar el acta de inicio del contrato/orden de compra enunciado.

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato/orden de compra.

En constancia se firma por quienes intervienen:

John Freddy Vecino Duarte
Supervisor

WILFRIDO RAMOS OROZCO
Representante Legal